

ACTA SESIÓN Nº 1, EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. Fidel Gallardo Ramírez, Martha Guadalupe Avilés Acuña, Ricardo Enríquez Salazar y Yesenia Flores Barragán, consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAM.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Fidel Gallardo Ramírez, Martha Guadalupe Avilés Acuña, Ricardo Enríquez Salazar y Yesenia Flores Barragán: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-22/2021, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. GLORIA GUADALUPE SANTOS VÁZQUEZ pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. GLORIA GUADALUPE SANTOS VÁZQUEZ.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. GLORIA GUADALUPE SANTOS VÁZQUEZ: sí protesto.



LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, secretaria pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC: JOSÉ ISAÍAS MARTÍNEZ OLVERA, Representante del Partido Acción Nacional; JOSE GUADALUPE RAMIREZ SANDOVAL, Representante del Partido revolucionario institucional; JUAN JOSÉ ISIDRO FERNÁNDEZ GARCÍA, Representante del Partido verde ecologista de México; ELEUTERIO PERALES GALVÁN, Representante del Partido del trabajo; JOSE SAID RAMIREZ DAVID, Representante del Partido morena y MARIO ALBERTO NUÑEZ GAMEZ, Representante del Partido encuentro solidario.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. JOSÉ ISAÍAS MARTÍNEZ OLVERA, Representante del Partido Acción Nacional; JOSE GUADALUPE RAMIREZ SANDOVAL, Representante del Partido revolucionario institucional; JUAN JOSÉ ISIDRO FERNÁNDEZ GARCÍA, Representante del Partido verde ecologista de México; ELEUTERIO PERALES GALVÁN, Representante del Partido del trabajo; JOSE SAID RAMIREZ DAVID,



Representante del Partido morena; y MARIO ALBERTO NUÑEZ GAMEZ, Representante del Partido encuentro: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta le informo que se integra a la presente sesión la C. Adriana Hayde Berrones Mendoza, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria, procederemos a tomar la protesta de ley, por lo que solicito sea tan amable de ponerse de pie.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Adriana Hayde Berrones Mendoza; Si, Protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. GLORIA GUADALUPE SANTOS VÁZQUEZ SECRETARIA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ

PRESENTE

C. MARTHA GUADALUPE AVILÉS ACUÑA

PRESENTE

C. RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR

PRESENTE

C. YESENIA FLORES BARRAGÁN

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. JOSÉ ISAÍAS MARTÍNEZ OLVERA

PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ SANDOVAL

PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. JUAN JOSÉ ISIDRO FERNÁNDEZ GARCÍA

PRESENTE

Partido verde ecologista de México

C. ELEUTERIO PERALES GALVÁN

PRESENTE

Partido del trabajo

C. JOSE SAID RAMIREZ DAVID

PRESENTE

Partido MORENA

C. MARIO ALBERTO NUÑEZ GAMEZ

PRESENTE

Partido encuentro solidario

C. ADRIANA HAYDEE BERRONES

PRESENTE

Partido redes sociales progresistas

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada;



conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por <u>5</u> votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
- Protesta de Ley a la secretaria del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam.
- 3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
- 4. Declaración de Instalación del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- 5. Mensaje de la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante.
- Mensaje de las y los Integrantes ante el 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, consejeras y Consejeros Electorales).



7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 13:18 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para las Diputaciones Locales del Distrito 17 en El Mante, tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano



Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales. Y que debido a la pandemia que nos aqueja en todo el mundo nos ha obligado a una nueva normalidad lo cual significa un nuevo reto para las Instituciones Electorales y para todos los Ciudadanos. Y aun con todos estos nuevos retos como Ciudadanos debemos seguir velando y fortaleciendo la Democracia.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 17 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL C. RICARDO ENRIQUEZ SALAZAR - CONSEJERO ELECTORAL:

Como consejero electoral mi compromiso es cumplir y a hacer cumplir los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y la paridad de género y estoy a su disposición de este consejo para hacer conciencia ciudadana y cumplir con la democracia.

EI C. FIDEL GALLARDO RAMIREZ - CONSEJERO ELECTORAL:

Buenas tardes compañeras y compañeros consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, estamos reunidos para llevar a cabo la sesión numero 1 extraordinaria para la instalación de este 17 Consejo Distrital Electoral del Mante. Tomé protesta del cargo de consejero electoral propietario para integrar este consejo distrital electoral, donde me comprometí a guardar y hacer guardar la constitución Federal, la Constitución política de nuestra entidad federativa y las normas electorales estatales, a desempeñar también este cargo conforme a los



principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, y parcialidad.

La finalidad de todos nosotros los consejeros electorales que integran este consejo distrital electoral número 17 del Mante, es hacer los trabajos de preparar, desarrollar y vigilar la elección para la diputación local de este distrito electoral.

Vamos a poner todo nuestro esfuerzo, capacidad y conocimiento con el objeto de alcanzar una elección limpia democrática, libre que genere confianza en la ciudadanía y en los participantes políticos y así fortalecer aún más la cultura democrática de nuestro municipio, estado, y federación.

LA C. YESENIA FLORES BARRAGAN - CONSEJERA ELECTORAL:

Buenas tardes a todos los presentes en este día.

Es para mí un gran honor poder estar colaborando por primera vez, como consejera distrital agradezco al IETAM por haberme permitido estar hoy aquí y poder realizar uno de mis anhelos poder ser parte de la democracia en mi país. Soy una mujer primeramente hija, madre, amiga profesionista que trabaja para vivir dignamente. A partir de este día Estaremos trabajando junto con mis compañeros consejeros y la consejera presidente (aquí presentes) por el bien de nuestro municipio enfocados en sacar adelante y con éxito las elecciones más grandes de la historia y eso les comento es mucha responsabilidad para todos pero la asumimos con toda la actitud, compromiso y honestidad.

Siempre estaremos trabajando como lo dicta IETAM y basados en los principios rectores a los que debemos apegarnos en todo momento. Y dar la cara por este Nuestro México que tanto amamos. Y que sean unas elecciones que se recuerden en la historia de Nuestro Estado. Deseo que tengamos éxito en esta contienda.

LA C. MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA - CONSEJERA ELECTORAL:

Buenas tardes a todos, es un gusto estar participando en este proceso, como lo menciona la consejera Yesenia, es histórico, son unas elecciones históricas, evito redundar lo que mis compañeros consejeros y consejeras ya mencionaron, estamos para hacer equipo con todos ustedes y agradezco también al IETAM por



permitirme estar aquí con este compromiso que con mucho gusto voy a desempeñar. Es cuanto, gracias.

EL C. ELEUTERIO PERALES GALVAN - REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

Consejeras y consejeros del instituto electoral de Tamaulipas, los exhortamos a conducirse con los principios rectores a los que se deben en su función electoral, sin filias ni fobias.

No son palabras huecas, cuando el legislador impuso como principios rectores constitucionales de su actuar la:

Certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Todos, ustedes como autoridad administrativa electoral, nosotros como contendientes, debemos conducirnos con altura de miras ante el reto que representa esta elección, hacemos un llamado para que todos seamos vigilantes que este proceso electoral se lleve con apego a la ley, con equidad entre los diferentes partidos y candidatos, que todos nos conduzcamos con altos principios democráticos.

Como partido del trabajo no le fallaremos al pueblo de Tamaulipas que desea un cambio profundo, que ponga fin a la desigualdad social en todos sus ámbitos, que se elimine la corrupción y que ponga fin a la inseguridad.

Y que tengamos lo que todos aspiramos UN TAMAULIPAS EN PAZ. Unidad nacional

¡Todo el poder al pueblo!

Muchas gracias.

EL C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ SANDOVAL - REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

El PRI, acude al llamado a participar de este proceso electoral 2020-2021, expresando sus parabienes a esta autoridad y les desea el mejor de los resultados, para consolidar el estado democrático de Tamaulipas.



En el PRI, las demandas de la sociedad civil, las organizaciones y los sectores seguirán siendo nuestra razón, como es nuestra razón y compromiso dar cauce, impulsar y abanderar las causas ciudadanas, las que son reflejo y expresión de las nuevas tendencias y problemáticas sociales, económicas y políticas.

Para el PRI, el dialogo es un valor fundamental para la consolidación de la democracia, para lo cual ofrecemos a todos los actores políticos nuestra voluntad para hacer de este proceso electoral una gran fiesta cívica, sin pasar por alto, que el respeto es de ida y vuelta, así que, cuando sea necesario, también estaremos listos para responder a los que hacen de la ofensa y la injuria su única forma de entender la política.

"consejeras y consejeros, secretaria, queremos decirle que vamos a confiar, pero dependerá absolutamente de su comportamiento y de su actuar que nosotros mantengamos la confianza en ustedes."

No toca solo los ciudadanos rechazar los actos ilegales de las autoridades, les toca también a ustedes frenar el activismo ilegal de cualquier servidor público, por lo que les pedimos aplicar la ley, el estado de derecho; ¡que no les tiemble la mano!

"consejeras y consejeros, secretaria, les pedimos que hagan su trabajo, que cumplan a cabalidad con los principios rectores de la función electoral, de lo contrario seguirán contribuyendo al descredito, prestigio y desgaste de las instituciones electorales.

No piensen que su única función es organizar elecciones y ser cuenta votos, es su obligación constitucional garantizar elecciones libres y auténticas, esto no puede suceder si existe compra indiscriminada de votos frente a ustedes y permanecen inmóviles o llegan demasiado tarde a frenar la irregularidad.

Ustedes son ciudadanos, no están vinculados a ningún partido político, no son parte del poder, no deben dejarse amedrentar ni someterse ante ninguna presión, ejerzan su imparcialidad e independencia al máximo, es cuánto.

EL C. JOSÉ SAID RAMÍREZ DAVID, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:



Buenos días a las consejeras y consejeros electorales, a las y los representantes de los partidos políticos, así como a los presentes que nos acompañan este día.

Siempre me genera mucha expectativa al inicio de cada proceso electoral, la ciudadanía exige elecciones limpias; que las autoridades electorales actúen con total imparcialidad y en estricto apego a la legalidad; y por supuesto, que los actores políticos se comporten a la altura.

Como bien sabemos, cada proceso electoral representa una serie de retos a los que, tanto autoridades como partidos políticos, nos enfrentamos, y dado el contexto actual, ocasionado por la emergencia sanitaria, debemos acatar ciertas recomendaciones para salvaguardar la salud e integridad de las personas. Sin embargo, eso no es motivo para que no se realice un proceso justo y transparente.

Desde este consejo, trabajaremos arduamente para que la voluntad de las y los ciudadanos, expresada en las urnas, se respete completamente. Porque morena es y se debe al pueblo mexicano.

También, me gustaría acentuar que, en moren asumimos la responsabilidad de eliminar la violencia, contra las mujeres. Luchamos por eliminar las desigualdades a través de la construcción de espacios seguro e igualitarios, en donde todas y todos los aspirantes a contender por un cargo público, lo hagan en igualdad de condiciones. De igual forma, asumimos el compromiso de fomentar la cultura cívica, así como la cultura del voto, para generar elecciones más informadas y participativas.

Es por todo lo anterior que, se exhorta a las y los consejeros, a que actúen con profesionalismo y neutralidad, que no se sometan a ideales partidistas y que hagan cumplir lo establecido en la ley, para tener como resultado un proceso electoral legítimo, en donde se respete la voluntad de las y los tamaulipecos.

A las y los representantes de los partidos políticos, les hago un cordial llamado para que contendamos apegados a la legalidad, con respeto y honestidad. Así mismo, desde el partido morena, esperamos que haya equidad en la contienda y apertura al dialogo.



Por otra parte, como es sabido, este es el proceso electoral más grande de la historia de nuestro país, lo que implica un contexto de exigencia muy alto para todo el personal del instituto, de antemano nuestro agradecimiento y reconocimiento a todas ellas y ellos.

Las jornadas laborales serán arduas y largas, por ello, exhortamos a las y los Consejeros Electorales a tomar las decisiones adecuadas para proteger los derechos laborales y de salud, así como brindar respaldo a los trabajadores de este consejo en todo momento. Solo así, con cuerpo de servidores comprometidos y respaldados por la institución llegaremos a buen puerto en el reto que tenemos de frente con miras a fortalecer nuestra democracia.

Por último, a las ciudadanas y ciudadanos, en ustedes recae el peso de la decisión, son ustedes los que elegirán a sus próximos representantes, háganlo desde una perspectiva crítica y razonada. Es su derecho y obligación el salir a votar.

Nuestro partido está listo para contender en estas elecciones por el bien de Tamaulipas; por el fortalecimiento de la democracia y para consolidar la verdadera transformación de nuestro estado.

Agradezco a todos los presentes su atención. Es cuanto Consejera Presidente.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta.



ACUERDO

PRIMERO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes



Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobado por $\underline{\mathbf{5}}$ votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

GLOSARIO

Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral



LEET

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LGIPE

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OPL

Organismo Público Local.

Reglamento de

Reglamento de Sesiones del IETAM

Sesiones Secretario

regiamente de desiones del 12

Ejecutivo

Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

- El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
- 2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
- 4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- 5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los



Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.

6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarias y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeñó que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;



- b. Los Consejos Distritales; y
- c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la LEET, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.
 - Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.
- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que



celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.

- IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.
- X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la



Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección



Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:43 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LIC. MARÍA BRICIA VARGAS TORRES
PRESIDENTA

C. RICARDO ENNIQUEZ SALAZAR SECRETARIO EN FUNCION